



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 1 de 15

RESOLUCIÓN N° 83 DE 2009

(15 de diciembre)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 055 del 21 de Julio 1994 el Consejo Superior creó el Programa de Psicología, cuyo código ICFES es el N° 110641500001500111100 del 21 de julio de 1994 y con Registro Calificado renovado por siete años en Resolución 3048 del 14 de junio de 2006.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y la Resolución 3461 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, determinan las condiciones de créditos en los programas académicos de educación superior y los estándares básicos de calidad para el funcionamiento de los programas de Psicología en el país.

Que mediante Acuerdo No.050 del 12 de septiembre de 2008, se establecieron los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definieron las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo No. 086 del 10 de diciembre de 2009, se aprobó modificar el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión No. 45 del 10 de diciembre de 2009, previo concepto favorable del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Psicología.

Que el Consejo Académico, en sesión No.43 del 15 de diciembre de 2009, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Psicología.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de PSICOLOGIA de la Facultad Ciencias de la Salud.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 2 de 15

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de PSICOLOGÍA se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	10 SEMESTRES
Número de Créditos Académicos:	167
Número Total de asignaturas:	44
Título que otorga:	PSICÓLOGO (A)
Jornada:	EXTENDIDA
Periodicidad de Admisión:	SEMESTRAL

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN.

El programa de Psicología de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene como misión formar Psicólogos (as) éticos, críticos y competentes en la comprensión y transformación de los fenómenos individuales y sociales, que contribuyan al desarrollo humano desde una perspectiva biopsicosociocultural y ambiental, a partir de los principios y métodos de la psicología, su aplicación y su rigor científico en la construcción de conocimiento de impacto nacional e internacional a nivel disciplinar e interdisciplinar.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN.

El Programa de Psicología de la UPTC al 2015, será reconocido por la comunidad nacional como un programa de alta calidad en la formación de Psicólogos idóneos, agentes facilitadores, mediadores y constructores del cambio social y el conocimiento científico.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

La Organización Panamericana de la Salud, en el informe denominado la salud mental en las Américas: una reforma de mentalidad (s.f.), plantea que al analizar el panorama mundial de la salud mental, se encuentra que una de cada cuatro personas sufre un trastorno mental o neurológico en algún momento de su vida, es decir unos 450 millones de personas sufren actualmente estos trastornos.

En Colombia, el estudio nacional de salud mental publicado por el Ministerio de la Protección Social (2005), refiere que ocho de cada 20 colombianos han presentado problemas psiquiátricos una vez en la vida, siendo los trastornos más frecuentes los de ansiedad con 19%, seguidos por los del estado de ánimo 15% y los relacionados con el consumo de sustancias 11%; respecto a la prevalencia a nivel regional, en la zona central en la que se incluye el departamento de Boyacá, se encuentra que el 41% de la población han presentado alguna vez en la vida un trastorno mental.

En cuanto a las estadísticas locales, según los datos arrojados por el proyecto de prácticas en Psicología Clínica denominado Salud Mental (2009), se encuentra que de los 356 casos atendidos, el 22% de la población consulta por problemas relativos al grupo primario de apoyo, el 12% por problemas relacionados con el bajo estado de ánimo y el 10% por problemas de ansiedad, diagnósticos que no difieren de la realidad mundial.

Desde el punto de vista social, al analizar otras problemáticas que han sido de interés para la Psicología, se encuentra que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (s.f.) reporta para el 2007, 20.232 casos de delitos sexuales, 77.745 casos de violencia intrafamiliar y 17.756 casos de suicidio; así mismo, la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, refieren que en Boyacá durante el 2009, 13.404 personas fueron expulsadas del departamento, mientras que 12.987 fueron recibidas.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 3 de 15

En cuanto a problemáticas relacionada con la educación, según el reporte de las instituciones de Educación Superior en Colombia en el sistema de información educativo SNIES (2009), para enero de este año la deserción estudiantil alcanzó el 60.5 % en las carreras técnicas, el 53.7 % en las tecnológicas y el 44.9 % en las universitarias. A su vez, las estadísticas del CEAPSY para el 2009 indican que el 35% de la población consulta por problemas relativos con la enseñanza y trastornos de aprendizaje, los cuales pueden repercutir en el rendimiento académico, la adaptación y la deserción estudiantil.

Las estadísticas reportadas, muestran un panorama nacional que requieren de los profesionales de la psicología quienes desde su quehacer profesional y fundamentación disciplinar pueden contribuir a la reducción del impacto generado por estas problemáticas, la prevención de las mismas y al desarrollo de los grupos sociales.

Es así como la psicología, siendo una disciplina científica con reconocimiento social y práctico, interactúa con otras disciplinas que han surgido del campo de las ciencias naturales y sociales tales como la neurociencias, la biología, la antropología, la sociología y la filosofía; esta profesión, se constituye en un campo disciplinar útil, válido y apropiado que como lo plantea Ribes (2004), Sanabria (2002) y Pelechano (1997), se interesa por el estudio del comportamiento, la interacción del organismo con el entorno y la ocurrencia de los procesos psicológicos.

El Programa de Psicología de la UPTC, desde su creación y en concordancia con los propósitos planteados en los lineamientos de la política de salud mental para Colombia (2005), pretende contribuir con la promoción de la salud mental, la prevención del impacto negativo de los problemas psicosociales y la reducción de los trastornos mentales, a través de un abordaje científico, tanto de los problemas propios de la disciplina, como de los aportes que ésta genera en los diferentes contextos de aplicación, privilegiando la formación de profesionales competentes que contribuyan críticamente a la disciplina.

La autoevaluación como un proceso permanente al interior del programa, ha permitido la realización de planes de mejoramiento con el fin de alcanzar los estándares de calidad y dar cumplimiento a la legislación que regula el ejercicio de esta profesión. Como resultado del análisis detallado de las fortalezas y debilidades que se han presentado en las diferentes reformas académicas, se propone una reestructuración del plan de estudios vigente mejorando aspectos relacionados con la flexibilidad curricular, el uso de nuevas tecnologías educativas, la movilidad de estudiantes y docentes, el desarrollo de competencias que fortalezcan la formación disciplinar y profesional del estudiante, la investigación sistemática y formativa y la ampliación de los servicios de extensión social, entre otros.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO

Formación de profesionales con conocimiento teórico, práctico e investigativo que permita actuar competentemente en diversos campos de la psicología a través de un modelo basado en solución de problemas.

Formar profesionales con pensamiento crítico, clara orientación ética en su actuar y sensibilidad para la construcción de bienestar social.

Búsqueda de la excelencia académica, a través de un currículo flexible acorde con los cambios científicos, pedagógicos, tecnológicos y sociales que exigen un permanente ajuste y adaptación a los diversos contextos locales y universales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 4 de 15

Objetivo General

Orientar la formación integral del estudiante en los campos básicos y aplicados de la psicología, enfatizando en los aspectos éticos, críticos y las competencias que le permitan su participación activa en acciones de prevención, promoción e intervención dirigidas a favorecer el desarrollo humano.

Objetivos Específicos

De la construcción del conocimiento:

- Fundamentar críticamente la articulación de los elementos teóricos y metodológicos, necesarios para la comprensión y construcción de nuevos conocimientos desde una perspectiva disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.
- Promover la construcción de conocimiento disciplinar, a partir de los fenómenos y problemas que caracterizan el contexto local, regional y nacional.
- Fomentar la transferencia de conocimiento construido en el proceso formativo e investigativo al contexto local, regional, nacional e internacional.

De las competencias:

- Promover en el estudiante el desarrollo de competencias para la evaluación, diagnóstico e intervención en la comprensión del individuo y los grupos, aplicando los principios, métodos y procedimientos de la Psicología.
- Asumir crítica, ética y responsablemente los principios y reglamentaciones que rigen la profesión de modo que éstos operen como directrices en la formación y el quehacer profesional.
- Comprender la realidad social para comprometerse en la construcción de un orden social, que posibilite mejores condiciones de vida.
- Favorecer en el estudiante la autonomía en el proceso de construcción del conocimiento.

De la calidad del Programa:

- Generar mecanismos que garanticen los recursos humanos, tecnológicos, bibliográficos y físicos necesarios para el adecuado funcionamiento del programa de psicología.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación permanente de los procesos académicos que retroalimente el desarrollo del Proyecto Académico Educativo.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

Competencias Básicas

Comunicativas:

Elaborar manuscritos analíticos y argumentativos (informes psicológicos, artículos, ponencias) de las acciones psicológicas (evalúa, diagnostica, interviene e investiga) que se llevan a cabo con individuos, grupos y organizaciones.

Expresar y solicitar información precisa y clara requerida en los diferentes contextos del desempeño profesional soportada en sustentos teóricos y metodológicos de la disciplina.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 5 de 15

Éticas:

Proteger y manejar de manera responsable la información obtenida a través del desarrollo profesional, teniendo en cuenta los límites legales.

Actuar acorde a los principios y normas establecidas por el código ético de la profesión, el respeto por las diferencias, con los derechos humanos y la neutralidad en las relaciones enmarcadas en el contexto profesional.

Competencias Generales

Científicas:

Detectar de forma precisa y oportuna las problemáticas propias del contexto que puedan ser objeto de estudio de la disciplina.

Diseñar y ejecutar propuestas investigativas que contribuyan a la solución de problemas propios de la disciplina y del contexto basadas en el método científico.

Sociales:

Interactuar con individuos, grupos e instituciones de manera ética y responsable, liderando el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la solución de conflictos.

Desarrollar y promocionar nuevos productos o servicios con una visión crítica y creativa que contribuya a la solución de necesidades de los individuos, grupos e instituciones.

Competencias Profesionales

Conceptual:

Integrar de manera coherente los elementos teóricos y epistemológicos fundamentales de la psicología a las acciones relacionadas con el ejercicio profesional.

Técnicas:

Diseñar e implementar estrategias de evaluación válidas y confiables que permitan la caracterización de individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados.

Formular estrategias de intervención y seguimiento soportadas en los fundamentos teóricos de la psicología.

Contextuales:

Realizar evaluaciones de carácter psicológico a individuos, grupos u organizaciones soportada en instrumentos válidos y confiables acorde con las necesidades del contexto.

Formular e implementar programas de intervención que permitan cumplir los objetivos trazados a partir del proceso evaluativo, teniendo en cuenta el contexto de aplicación.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 6 de 15

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL

El quehacer del Psicólogo o Psicóloga egresados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en concordancia con la misión de la Universidad, se caracteriza por el respeto a la vida y la dignidad de las personas, la justicia, la libertad y la solidaridad en su ejercicio profesional, enmarcados dentro de los estándares y parámetros éticos que rigen la profesión. Aporta críticamente al mejoramiento de los procesos relacionados con la promoción, prevención, evaluación, intervención y seguimiento individual, familiar, en grupos y organizaciones en los diferentes ámbitos aplicados de la psicología, fundamentados en la articulación de los elementos teóricos y metodológicos vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL

El Psicólogo de la UPTC posee las competencias necesarias para desempeñarse en escenarios que demandan la comprensión y aplicación del saber psicológico y que requieran profesionales formados con una alta calidad científico-disciplinar y humanista, con capacidad de interactuar laboralmente con profesionales de otras disciplinas, en actividades de asesoría, consultoría, prevención, promoción intervención terapéutica, investigación, administración y/o docencia. El egresado podrá desempeñarse en diferentes sectores productivos y de servicios, tales como salud, educación, industria, comercio, de carácter regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de PSICOLOGÍA la siguiente Estructura Curricular y Plan de Estudios: (anexar el plan de estudios en el formato SIGMA código D-LC-P03-F01).

ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	%	Nombre de Asignatura	Código	Total Créditos
GENERAL	10,7%	Cátedra Universidad y Entorno		3
		Competencias Comunicativas		4
		Ética y Política		4
		Socio humanística I		3
		Socio humanística II		3
				3
INTERDISCIPLINAR	20,95%	Neuroanatomía		3
		Fundamentos de Investigación		3
		Estadística Descriptiva		3
		Inferencia Estadística		3
		Métodos empírico-analíticos		4
		Métodos Comprensivos y participativos.		4
		Bioética		3
		Electiva Interdisciplinar I		3
		Electiva Interdisciplinar II		3
		Electiva Interdisciplinar III		3
		Psicología de la Salud		3
				3
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	%	Desarrollo histórico de la Psicología.		4
		Modelos teóricos en psicología.		4
		Electiva disciplinar I.		3
		Psicometría.		3
		Evaluación Psicológica.		3
				3





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 7 de 15

		Electiva disciplinar II.	3
		Psicobiología	3
		Aprendizaje.	3
		Sensación, Atención,	
		Percepción y Memoria.	3
		Pensamiento y Lenguaje.	3
		Motivación y Emoción.	3
		Comprensión y redacción de	
		textos psicológicos.	4
		Psicopatología I.	4
		Psicopatología II.	4
		Psicología del Desarrollo I.	4
		Psicología del Desarrollo II.	3
		Personalidad y diferencias	
		individuales.	3
		Psicofisiología.	3
		Neuropsicología.	3
		Psicología Social.	3
		Psicología Comunitaria.	5
		Psicología Clínica.	5
		Psicología Educativa.	5
		Psicología Organizacional.	3
		Electiva disciplinar III.	7
		Intervención Psicológica.	3
		Electiva de Profundización.	13
		Práctica Residencial.	
TOTAL	100		167

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

Primer Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Cátedra Universidad y Entorno		3	General
Competencias Comunicativas		4	General
Fundamentos de Investigación		3	Interdisciplinar
Desarrollo histórico de la Psicología		4	Disciplinar
Psicobiología		3	Disciplinar
Total		17	

Segundo Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Ética y Política		4	General
Neuroanatomía		3	Interdisciplinar
Estadística Descriptiva		3	Interdisciplinar
Modelos teóricos en Psicología		4	Disciplinar
Aprendizaje		3	Disciplinar
Total		17	



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 8 de 15

Tercer Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Socio humanística I		3	General
Inferencia Estadística		3	Interdisciplinar
Electiva disciplinar I		3	Disciplinar
Sensación, Atención, Percepción y Memoria		3	Disciplinar
Psicología del Desarrollo I		4	Disciplinar
Total		16	

PARÁGRAFO 1. La asignatura Electiva Disciplinar I tiene carácter electivo por modelos teóricos de la Psicología Fundamental, Psicología Dinámica, Psicología Cognitiva y Análisis experimental del comportamiento. Se garantiza la oferta semestral de los tres grupos.

Cuarto Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Socio humanística II		3	General
Métodos Empírico-analíticos		4	Interdisciplinar
Psicometría		3	Disciplinar
Pensamiento y Lenguaje		3	Disciplinar
Psicología del Desarrollo II		4	Disciplinar
Total		17	

PARÁGRAFO 2. La asignatura de Psicometría será colegiada entre un psicólogo con experiencia en el área y un estadístico que apoye el proceso de construcción y validación de instrumentos psicológicos. Esta asignatura debe planearse e impartirse de manera conjunta entre los dos profesionales que estén a cargo con la intensidad horaria completa para ambos docentes.

Quinto Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Métodos comprensivos y participativos		4	Interdisciplinar
Evaluación Psicológica		3	Disciplinar
Motivación y Emoción		3	Disciplinar
Personalidad y diferencias individuales		3	Disciplinar
Comprensión y redacción de textos psicológicos		3	Disciplinar
Total		16	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 9 de 15

Sexto Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Electiva Interdisciplinar I		3	Interdisciplinar
Electiva Disciplinar II		3	Disciplinar
Psicopatología I		4	Disciplinar
Psicofisiología		3	Disciplinar
Psicología Social		3	Disciplinar
Total		16	

Séptimo Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Bioética		3	Interdisciplinar
Psicopatología II		4	Disciplinar
Neuropsicología		3	Disciplinar
Psicología Comunitaria		3	Disciplinar
Electiva Interdisciplinar I I		3	Interdisciplinar
Total		16	

Octavo Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Psicología de la Salud		3	Interdisciplinar
Psicología Clínica		5	Disciplinar
Psicología Educativa		5	Disciplinar
Psicología Organizacional		5	Disciplinar
Total		18	

Noveno Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Electiva Interdisciplinar III		3	
Intervención Psicológica		7	
Electiva de Profundización		3	
Electiva Disciplinar III		3	
Total		16	

PARÁGRAFO 3. La asignatura Intervención Psicológica tiene un carácter electivo por área de aplicación: Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología Organizacional o Psicología Social-comunitaria. Se ofertará la apertura de los cuatro grupos.

PARÁGRAFO 4. La asignatura Electiva de Profundización tiene carácter electivo por línea de profundización del Programa, Procesos Psicológicos, Salud Mental y Violencia. Se garantiza la oferta de los tres grupos.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 15

PARÁGRAFO 5. Los Créditos Libres se entienden como la opción de que el estudiante los inscriba y curse de acuerdo con los intereses de su ruta de formación, en cualquier programa de la Universidad o en convenio.

Décimo Semestre

Asignatura	Código	No. Créditos	Área
Práctica Residencial		13	Disciplinar
Total		18	

PARÁGRAFO 6. El Trabajo de Grado no se considera como asignatura, es una actividad académica, requisito para obtener el título, con una asignación de 5 créditos para el Programa de Psicología. Cualquier modalidad de Trabajo de Grado seleccionada debe guardar coherencia con las líneas de investigación del Programa.

PARÁGRAFO 7. La asignatura Práctica Residencial tiene carácter electivo por proyectos ofertados en las líneas de profundización previa recomendación y aprobación del Comité Curricular del programa.

PARÁGRAFO 8. Las asignaturas Intervención Psicológica y Práctica Residencial requieren de un acompañamiento docente de tres horas por estudiante. Los grupos se organizan de acuerdo con la capacidad de atención de pacientes en consultorios por docente o restricciones del sitio de práctica; del Código de Ética del Psicólogo y las políticas de la Secretaría de Salud.

PARÁGRAFO 9. Se establecen los siguientes prerrequisitos, teniendo en cuenta las competencias y los contenidos a desarrollar en las siguientes asignaturas.

PRERREQUISITO	CÓDIGO	REQUISITO	CÓDIGO
Modelos históricos de la psicología		Electiva Disciplinar I	
Psicometría		Electiva Disciplinar II	
Evaluación Psicológica			
Estadística Descriptiva		Psicometría	
Inferencia Estadística			
Psicología Social		Intervención Psicológica	
Psicología Comunitaria			
Psicología Organizacional			
Psicología Clínica			
Psicología Educativa			
Intervención Psicológica		Práctica Residencial	
Electiva Profundización			

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	Código	Propuesta de Electivas	No. Créditos	Área	Semestre
Electiva Disciplinar I		Modelos teóricos de la psicología: psicoanálisis y humanismo; cognitivo-conductual	3	Disciplinar	3



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 11 de 15

Electiva Disciplinar II		Evaluación psicológica por modelo teórico. Construcción de Pruebas psicológicas	3	Disciplinar	6
Electiva Disciplinar III		-Psicología Deportiva. -Psicología Jurídica. -Psicología Ambiental -Psicología Transpersonal.	3	Disciplinar	9
Electiva Interdisciplinar I		-Atención primaria en salud. -Epidemiología. -Teorías Organizacionales. -Psicofarmacología. -Modelos pedagógicos. -Problemas psicosociales colombianos. -Evaluación por competencias.	3	Interdisciplinar	6
Electiva Interdisciplinar II		Cualquier asignatura que oferta la universidad en otros programas académicos.	3	Interdisciplinar	8
Electiva Interdisciplinar III		Cualquier asignatura que oferta la universidad en otros programas académicos.	3	Interdisciplinar	9
Intervención psicológica		-Intervención en Psicología Clínica. -Intervención en Psicología Educativa. -Intervención en Psicología Organizacional. -Intervención en Psicología Social – Comunitaria.	7	Disciplinar	9
Electiva de Profundización		De acuerdo con las líneas de profundización del Programa.	3	Disciplinar	9
Práctica Residencial		De acuerdo con los proyectos que tengan aval del Comité de Currículo de la Escuela de Psicología.	13	Disciplinar	10

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Se definen como asignaturas homologables del Plan 148 de 2005 al Plan 149 de 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Psicología, de acuerdo con la equivalencia en número de créditos y contenidos programáticos las siguientes.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA

PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO

APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 12 de 15

PLAN 148 (ANTIGUO)		PLAN 149 (NUEVO)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Historia de la Psicología	8105121	Desarrollo Histórico de la Psicología	
Bases Biológicas del comportamiento	8104626	Psicobiología	
Cátedra UPTC		Cátedra Universidad y entorno	
Constitución Política		Ética y Política	
Ética			
Estadística I	8104627	Estadística Descriptiva	
Informática		Requisito	
Competencias Comunicativas		Competencias Comunicativas	
Actividades lúdica, artísticas y deportivas I, II, III		Requisito	
Sistemas Psicológicos I	8104774	Modelos Teóricos en	
Sistemas Psicológicos II	8105125	Psicología	
Etología	8105122	Electiva Interdisciplinar I	
Neuroanatomía	8104775	Neuroanatomía	
Antropología Cultural,	8105123	Electiva Interdisciplinar II	
Sociología	8105127		
o Economía y Política,	8105140		
Procesos Psicosociales	8105134		
o Problemas psicosociales.	8105139		
Humanidades I, II, III		Sociohumanística I y II	
Estadística II	8104777	Estadística Inferencial	
Idioma Extranjero I, II, III		Certificación de Proficiencia en segunda lengua	
No es homologable		Electiva Disciplinar I: Modelos	
Procesos Psicológicos Básicos I	8105124	Aprendizaje	
		Sensación-atención, percepción, memoria	
Neuropsicología	8105126	Neuropsicología	
Medición y Evaluación I	8105128	Psicometría	
Formación Investigativa I	8105129	Fundamentos de investigación	
Procesos Psicológicos Básicos II	8105130	Pensamiento y Lenguaje	
		Motivación y Emoción	
Personalidad y diferencias individuales	8105131	Personalidad y diferencias individuales	
Psicofisiología	8105132	Psicofisiología	
Ciclo vital I	8105133	Psicología del Desarrollo I	
Medición y Evaluación II Técnicas de Entrevista y Observación	8105135 8105142	Evaluación Psicológica	
Formación Investigativa II	8105136	No tiene homologable	
Psicopatología I	8105137	Psicopatología I	
Medición y Evaluación III	8105141	Electiva Disciplinar II	
Formación Investigativa III	8105143	Métodos empírico-analítico de la investigación	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 13 de 15

Psicopatología II	8105144	Psicopatología II	
Fundamentos de Psicología Educativa	8105145	Psicología Educativa	
Psicología Educativa I	8105150		
Psicología Educativa II	8105160		
Psicología Social I	8105146	Psicología Social	
Psicología Social II	8105151		
Psicología Organizacional I	8105147	Psicología Organizacional	
Psicología Organizacional II	8105152		
Psicología Organizacional III	8105162		
Electiva Interdisciplinar I	8105333	Electiva Interdisciplinar	
Electiva Interdisciplinar II	8105806		
Electiva Interdisciplinar III	805871		
Psicología Comunitaria	8105161	Psicología Comunitaria	
Estadística Aplicada I	8105988	No homologable	
Formación Investigativa IV	8105148	Métodos comprensivos y participativos de la investigación.	
Psicoterapia I	8105149	Psicología Clínica	
Psicoterapia II	8105158		
Psicología Clínica	8105159		
Seminario de Investigación I	8104694	No es homologable	
Seminario de Investigación II	8105273		
Estadística Aplicada II	8105988	No es homologable	
No es homologable		Intervención Psicológica	
Psicología Jurídica Forense	8105164	Electiva Disciplinar III	
Psicología Deportiva	8105165		
Psicología Ambiental	8105167		
Electiva de Profundización I	8104873	Electiva de Profundización	
Electiva de Profundización II	8105540		
Electiva de Profundización III	8105590		
Práctica Integral I	8105163	Práctica Profesional por Proyectos	
Práctica Integral II	8101916		
Psicología de la Salud	8105168	Psicología de la salud	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de Estudios 148, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Asignatura	Código	Habilitable	No habilitable	Validable
Cátedra Universidad y Entorno		X		X
Competencias Comunicativas		X		X
Fundamentos de Investigación		X		X
Desarrollo histórico de la psicología		X		X
Psicobiología		X		X
Ética y Política		X		X
Neuroanatomía			X	



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 14 de 15

Modelos teóricos en Psicología			X	X
Aprendizaje			X	
Socio humanística I		X		X
Estadística Descriptiva		X		X
Electiva disciplinar I		X		X
Sensación, Atención, Percepción y Memoria			X	
Psicología del Desarrollo I		X		X
Socio humanística II		X		X
Inferencia Estadística		X		X
Psicometría			X	
Pensamiento y Lenguaje			X	
Psicología del Desarrollo II		X		X
Bioética		X		X
Evaluación Psicológica			X	
Motivación y Emoción			X	
Personalidad y diferencias individuales		X		X
Métodos Empírico-analíticos		X		X
Electiva Interdisciplinar I		X		X
Electiva Disciplinar II			X	
Psicofisiología			X	X
Psicopatología I		X		X
Comprensión y redacción de textos psicológicos.			X	
Métodos Comprensivos y participativos.		X		X
Psicología Social			X	X
Neuropsicología			X	
Psicopatología II		X		X
Electiva Interdisciplinar II		X		X
Psicología Clínica			X	X
Psicología de la Salud		X		X
Psicología Educativa			X	X
Psicología Organizacional			X	X
Psicología Comunitaria			X	X
Electiva Interdisciplinar III		X		X
Electiva Disciplinar III		X		
Intervención psicológica			X	
Electiva de Profundización		X		X
Práctica Residencial			X	

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

En el Programa de Psicología se hará un seguimiento anual de los procesos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación de cada uno de ellos, así:



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 15 de 15

PROCESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Plan Curricular	Características del Currículo
	Modelo y Prácticas Pedagógicas
	Sistema de Evaluación del aprendizaje
	Recursos Bibliográficos
Investigación	Articulación de Líneas y Proyectos de Investigación
	Evaluación del Impacto de la investigación en el currículo.
	Divulgación de la Investigación
Proyección Social	Plan de Extensión Social
	Proyectos de Sociales
	Evaluación del impacto de la extensión social en el currículo
Gestión	Plan de Acción para el Programa
	Asignación de Recursos
	Seguimiento al Manejo de los Recursos

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico de la Escuela de PSICOLOGÍA.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Se plantean como líneas de profundización del Programa Procesos Psicológicos, Desarrollo Comunitario y Salud Mental; y como líneas de investigación Procesos Psicológicos, Comunidades Saludables, y Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Psicológico.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La Escuela de Psicología realizará en el proceso de selección de estudiantes acorde con los lineamientos de admisión de la UPTC y al perfil de requerimientos de aspirantes definido en el PAE por medio de una prueba psicotécnica aprobada por el Comité Curricular. Los resultados de la prueba psicotécnica tienen un carácter clasificatorio para el cupo de admitidos que se establece semestralmente

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

MCJ/iyrt.


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

